



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



170-XXV-2012

EL SUSCRITO, **LIC. GUILLERMO MARRÓN ROSAS**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, HAGO **CONSTAR Y CERTIFICO**, A USTEDES:

C.P. GERARDO MANRÍQUEZ AMADOR, TESORERO MUNICIPAL
MTRO. JESÚS DRUK GONZÁLEZ, DIR. GRAL. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE:

QUE DERIVADO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO NÚMERO **25**, CELEBRADA EL DÍA **27 DE JUNIO DE 2012**, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR UN MONTO DE **\$200,000.00** (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA ESTABLECER CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) PARA PROMOVER MECANISMOS LOCALES DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE FONDOS CONCURRENTES PARA LA CUENCA Y ESTERO DE SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.; MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**; A LO CUAL SE PROVEYÓ AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

1. LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) EMITIÓ UNA CONVOCATORIA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2012 CON EL PROPÓSITO DE INCENTIVAR Y FORTALECER LA CREACIÓN DE MECANISMOS LOCALES DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE FONDOS CONCURRENTES.
2. EL LIMITE PARA RECIBIR CARTAS DE INTENCIÓN PARA LA CONVOCATORIA FUE EL 30 DE ABRIL.
3. QUE EL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE ENVIÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS LINEAMIENTOS Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS A TRAVÉS DE UNA CARTA DE INTENCIÓN PARA PODER ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE DICHA CONVOCATORIA.
4. QUE CON FECHA DE 15 DE JUNIO DEL 2012 A TRAVÉS DEL OFICIO NO. GSAB-642/12 LA COORDINACIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD GERENCIA DE SERVICIOS AMBIENTALES DEL BOSQUE DE LA CONAFOR, DICTAMINA COMO **VIABLE** LA CARTA DE INTENCIÓN ENVIADA, CUMPLIENDO CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS.



170-XXV-2012

5. QUE EXISTE UN PROYECTO DENOMINADO "ESTERO 15" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE QUE PLANTEA A TRAVÉS DE 4 EJES ESTRATÉGICOS: RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, SEGURIDAD Y APROVECHAMIENTO DEL ESTERO DE SAN JOSÉ DEL CABO.
6. QUE CON FECHA 19 DE JUNIO DEL 2012 MEDIANTE OFICIO SGM/144/CC/2012 SE TURNA A LA SINDICATURA MUNICIPAL; A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO, PLANEACIÓN Y ECOLOGÍA; A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS, LA VALORACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE PRETENDE ESTABLECER CON LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) COMO PARTE DE LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER MECANISMOS LOCALES DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE FONDOS CONCURRENTES.

CONSIDERACIONES

QUE EXISTE UN INTERÉS LEGÍTIMO DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA CUENCA Y ESTERO DE SAN JOSÉ DEL CABO.

QUE SE CONSIDERA QUE EL ESTERO DE SAN JOSÉ DEL CABO ES UN ELEMENTO NATURAL Y UN ICONO SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS QUE DEBE SER PROTEGIDO DEBIDO A LA GRAN PRESIÓN ANTROPOGÉNICA QUE RECIBE.

QUE LA CONSERVACIÓN DEL ESTERO DE SAN JOSÉ DEL CABO FORMA PARTE DE LAS ACCIONES PLANTEADAS Y ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2011-2015 EN SU EJE MUNICIPIO SUSTENTABLE. Y QUE EN SU APARTADO ORDENAMIENTO INTEGRAL RESALTA LA IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES PARA ALCANZAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

QUE SE RECONOCE QUE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO REQUIEREN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA PODER IMPLEMENTARSE.

SE CONSIDERA QUE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ESTE PROGRAMA FEDERAL ENTRE EL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS Y LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) PODRÁ SER HASTA POR UN PERIODO DE 8 AÑOS CON UN MONTO TOTAL DE EROGACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE \$1,600,000.00 (UN MILLÓN SEIS CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A RAZÓN DE \$200,000.00 (DOS CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR AÑO.

QUE EL MONTO SOLICITADO DE \$ 200,000.00 (DOS CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO ES PARA CUBRIR LA PARTE PROPORCIONAL PARA ESTE AÑO 2012 Y SE AUTORIZA QUE SE REALICEN LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, 2014 Y 2015.

QUE ENTRE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL PARA MECANISMOS LOCALES DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE FONDOS CONCURRENTES, ESTABLECE QUE SE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONVENIO SIN PERJUICIO DE NINGUNA DE LAS DOS PARTES Y PREVIA SOLICITUD FORMAL POR OFICIO.

TAMBIÉN HAY LA POSIBILIDAD DE QUE EL MONTO APORTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL PUEDA INCREMENTARSE (FONDO CONCURRENTES) A RAZÓN DE LO QUE OTRAS INSTANCIAS PRIVADAS Y/O PUBLICAS PUEDAN APORTAR A TRAVÉS DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



170-XXV-2012

CABOS.

POR LO ANTES EXPUESTO, ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. EN EL PROGRAMA FEDERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL PARA MECANISMOS LOCALES DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE FONDOS CONCURRENTES PARA LA CUENCA Y ESTERO DE SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.

SEGUNDO: SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE UN MONTO DE \$200,000.00 (DOS CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 2012.

TERCERO: SE AUTORIZA QUE SE REALICE LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, 2014 Y 2015, PARA ESTE MISMO PROGRAMA, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$200,000.00 (DOS CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA POSIBILIDAD DE INCREMENTARSE YA SEA CON RECURSO PROPIO O CON APORTACIONES EXTRAORDINARIAS.

CUARTO: NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2013, 2014 Y 2015; ASIMISMO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.

DOY FE



ATENTAMENTE

Guillermo Marrón Rosas
LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS
SECRETARÍA GENERAL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LOS CABOS, B.C.S. DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

C.C.P. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S.
C.C. SINDICO Y REGIDORES DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARCHIVO.-